



OFICIO N° 59913
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.130°/371

VALPARAÍSO, 12 de enero de 2024

La Diputada señora CAROLINA TELLO ROJAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el caso de maltrato animal ocurrido en la comuna de Monte Patria, denunciado con fecha 9 de enero del presente año y que habrían ocurrido durante el mes de diciembre del año 2023, indicando las medidas adoptadas al respecto, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE
COQUIMBO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3A7E7308550AF947



Valparaíso, 11 de enero de 2024

ANT.: Denuncia de maltrato animal ocurrido en comuna de Monte Patria.

MAT.: Solicitud de información sobre medidas adoptadas.

De: **Carolina Tello Rojas**
Diputada de la República

A: **Gabriel Sanhueza Cruzat**
Director (S) Servicio de Salud Coquimbo.
Paola Salas Rivas
SEREMI de Salud, Región de Coquimbo.

Junto con saludar y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo y solicito lo siguiente:

Según información conocida de forma pública a través de redes sociales, tomamos conocimiento de un grave caso de maltrato animal ocurrido en la comuna de Monte Patria, hechos denunciados con fecha 9 de enero del presente año y que habrían ocurrido durante el mes de diciembre del año 2023.

Según el relato de la denuncia realizada por organizaciones animalistas de la comuna, la víctima habría sido un perro que fue encontrado "*cortado, baleado y amarrado con alambres envuelto en una bolsa de basura*". Este terrible relato consta además de evidencias fotográficas que demuestran la crueldad absoluta con la que se diera muerte a este animal, sumado a denuncias que en dicho sector habrían ocurrido hechos similares a los relatados. También conocimos y valoramos las acciones tomadas por la Municipalidad de Monte Patria y su Alcalde Cristian Herrera, relativas a acciones realizadas por su departamento de medio ambiente y también el recorrido del sector junto a Carabineros, además del respaldo a la denuncia presentada por las organizaciones animalistas de la zona.

Es por lo anterior, y entendiendo la gravedad de los hechos conocidos que, mediante el presente oficio, y en virtud de lo consignado en la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, Ley N°21.020, me permito solicitar a usted:

- Información sobre la toma de conocimiento de los hechos de maltrato y violencia animal ocurridos en la comuna de Monte Patria, e información sobre las medidas adoptadas en materia de fiscalización de los hechos descritos.

Sin otro particular, y agradeciendo su pronta respuesta y por la gestión encomendada, se despide atentamente.

CAROLINA TELLO ROJAS
Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.

